

ACTA N: 08-2021

Plen de sesiones de la Corporación Municipal de ~~Dele~~
Eulcho, Ocotepeque, sesión Ordinaria celebrada por la Corpo
ración Municipal el 13 de Abril del año 2021. Presidió el
Abog. Cristhian Tenorio en condición de Alcalde Municipal. As
tencia de la Vice Alcalde Eneyda Mariela Marquez Bayurto
Grupo de Regidores en su Orden. 1: Sr. José Eliso Ventura San
2: Prof. Edgar Eneccio Marquez Valeriano; 4: Sr. Rosendo Trijo Mathu
5: Lic Roberto Adán Giron Ventura. 6: Sra Delmy Maibel
Trijo Campos; 7: Sra Berta Lidia Sánchez García; 8: Sr.
Juan José Valeriano Bayurto. Además la presencia un repre
sentante de SICATuyo; Comisionado Municipal; ante el

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Secretario Municipal que da fe y arbitra se procede a la

1) Llamada al Quorum estando presente la Corporación Municipal

en pleno: 2) Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 3:00pm. 3) Invocación a Dios por el Secretario Municipal. 4) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 5) Lectura discusión y Aprobación del Acta de la sesión: El Secretario Municipal procedió a darle lectura al Acta de la sesión de la anterior sesión y aprobada sin hacerle ninguna modificación al Proyecto. 6) Lectura de Correspondencia: a) Solicitud de la Iglesia Asambleas de Dios para el pueblo de Alda Yarucho para solicitarle una ayuda para la finalización de una casa pastoral, ya que no cuentan con todos los materiales. La Corporación en pleno acuerda Ayudar con Lps. 6,000.00. b) Solicitud de la Directora Municipal de Educación para solicitarle el apoyo a la Corporación con Lps. 1,500.00 para el Material de Libros que serán donados por USAID a través del Proyecto Lectores a Lectores. El Material será retirado de las Oficinas de USAID en S.R.C. Solicitud que es Aprobada por la Corporación Municipal. c) Solicitud de la Directora de Educación para solicitar el Apoyo con el Transporte de ida y vuelta hacia San Pedro Sula ya que la Secretaría de Educación está beneficiando a los Centros Educativos de Abas. A. Iru Duarte, Instituto Hondureño con Tablets en el Marco del Plan Nacional de Transformación Educativa Digital, y los directores y Direct. de Educación tienen la invitación para recibir las Heramientas Tecnológicas el 16 de Abril a las 10:00am en la UNATEC. La Corporación en pleno acuerda apoyarles con el Transporte solicitado. d) Con respecto a la Solicitud de la Directiva de Vigilancia de Agua de Calvario y Delicias para Construcción de un Tanque de Almacenamiento del Vital Líquido en donde solo hay una pila de Almacenamiento desde hace 25 años, la Corporación Mpal acuerda en delegar a la UTM para Verificación. e) Con respecto a la Solicitud de la señora María Antonia Roman Munillo para el Permiso de Operación de dos Mesas de Billar ubicadas en el Páramo. La Corporación acuerda en delegar al Director Municipal de Justicia. f) Solicitud de la Señora María Elena Vasquez Mejía quien solicita a la Corporación Municipal un permiso Solar para



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

de Urgencia, debido a que predió s-
de habitación en Tiempos de Huracanes Eta y Iota.
Ante esto La Honorable Corporación Acuerda en delegar
a la Comisión de Medidas para Inspeccionar los predios
disponibles en la Colonia Nueva Tierra; la que ella es
Presidente en la Comunidad de Cuadate. g) Solicitudes
de Dominio pleno de la Oficia Judicial Edo. de Ocosingo
ubicado en Calucan de Ocosingo. La Honorable
Corporación Municipal Acuerda delegar a la Comisión de
Medidas y que den el informe en la próxima sesión de
Corporación Municipal. (7) INFORMES: a) Comisionado
Municipal: en esta ocasión para referirse al tema de la
Apertura de la Calle hacia las comunidades de Pano Grande, Cipara
y Malsincales las cuales forman parte de PUMC; La Corporación
Municipal debe hacer la Salvedad ya que en dicho asunto
no ha sido aprobado ni dado el visto bueno por el Pleno
Corporativo esto con el fin de evitar un problema con la
Autoridad Competente. - También informó sobre la Construcción
de Obra Jera ejecutada en Aldoa el Capantillo.
b) UMA - Informó que se levantó una falsa Alarma por
parte de ciudadanos irresponsables en donde se decía que el
Agua potable había sido envenenada. para descartar esta
suposición se Abocaron con el fontanero y personal de Salud
y se descartó en su totalidad. - También informó que la
PN Preventiva detuvo al señor Pedro Vargas quien estaba
realizando el Corte de Arboles en la Zona del Balsame.
Por último informó que según Dictamen La Fiscalía
del Medio Ambiente ya se tiene un informe en donde
se identifica como autores de la Apertura de la Calle
en la Zona de Amortiguamiento y Zona Nucleo PUMC
a Algunas Autoridades Departamentales, miembros Párrido-es
y líderes comunitarios los cuales (según) están identificados
con Nombre y sus datos generales. Y el en Coordinación de
UMA informa con el Objetivo de hacer la Salvedad
del Caso ya que según Ley de no hacerlo cae en
en el Delito de Omisión.



RECIDORES: - Enmeicio Marquez en esta ocasión para proponer a la Corporación Municipal que se destine una partida para el arreglo de los techos de las viviendas que se han levantado, de la Honorable Corporación Municipal en pleno de por aprobación de esta moción. - Florendo Trijo para referirse al tema de los techos de las viviendas dañados hacia lo que se le llama de desmoronamiento de la Gaceta y cerca de la Balustrada producto de los vientos et al. manifestando que si el Gobierno al ser Calle Primaria no Agiliza el trámite para su arreglo debió considerar la Municipalidad dicha reparación. - Delmy Campos en esta ocasión para manifestar que el caso de Abil en Reunión en su Comunidad de Eschabaca se preguntó acerca del Proyecto de Agua Negra para dicha Comunidad, esperando tener una respuesta positiva por la Corporación Municipal. - Berta Sanchez propuso a la Corporación Municipal que se identifiquen los terrenos Municipales aptos para la construcción de viviendas que se remiten y se destinan a los damnificados. El Sr. Alcalde Municipal Abog. Christian Jarama amparado en el Art. 47 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 por Recepción de Transferencia del Gobierno Central que corresponde al Tercer Abono de 60% pendiente del mes de Noviembre año 2020 por L. 851,733.86 en fecha 09/04/2021. La Honorable Corporación Municipal amparada en el Art. 21 de la Ley de Municipalidades por unanimidad Acuerdo Aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 presentado por el Alcalde Municipal mismo que se detalla a continuación

INGRESO		1
Ampl. por Recepción de Transferencia del Gobierno Central que corresponde al Tercer abono de 60% pendiente del Mes de Noviembre año 2020 por Lps 851,733.86 en fecha 09/04/2021		127,760.28



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

00232

Asignación por Recesión de Transferencia del Gobierno Central que corresponde al Terceer desembolso de 60% pendiente del mes de Noviembre año 2020 po. L. 851,733.86 en fecha 09/04/2021.

TOTAL DE INGRESO LPS. 851,733.86

ERESO

Ampl al Obj del gasto 26210 Viáticos Nacionales	40,000
Ampl al Obj del gasto 24300 Servicios Jurídicos	15,000
Ampl al Obj del gasto 25700 Servicio de Internet	10,000
Ampl al Obj del gasto 31110 Producto Alimenticio y Bebidas	15,000
Ampl al Obj del gasto 33110 Productos de Papery Lustrón	12,000.00
Ampl al Obj del gasto 35610 Gasolina	10,000
Ampl al Obj del gasto 35620 Diesel	15,760.00
Ampl al Obj del gasto 23400 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Barrio, Cobarro, Belén, San Antonio, Suyapa.	98,106.88
Ampl al Obj del gasto 47110 Contraparte para construcción de Centro de Salud en Aldea La Cueva	100,000
Ampl al Obj del gasto 23400 Mejoramiento de Viviendas en Zona Urbana	50,000
Ampl al Obj del gasto 23400 Mejoramiento de Viviendas en Zona Rural	50,000
Ampl al Obj del gasto 54200 Eje de Prevención de Violencia 201-	8,517.3
Ampl al Obj del gasto 34200 Eje de Economía 301-	12,776.1
Ampl al Obj del gasto 34200 Eje de Participación Social y Política 101-	4,258.1
Ampl al Obj del gasto 54200 Eje de Salud 201-	8,517.3
Ampl al Obj del gasto 54200 Eje de Educación 101-	4,258.1
Ampl al Obj del gasto 34200 Eje de Ambiente 101-	4,258.1
Ampl al Obj del gasto 23400 Mejoramiento de la Red de Alumbrado Público en Belén Gualcho	120,000
Ampl al Obj del gasto 23400 Mejoramiento de Campos de Fútbol en Barrio y Aldeas	50,376



86,173.89

Ampl. del Obj. del gasto Mejoramiento de Jamsa Cure	
Terros en Belén Gualcho Ocotipeque	
Ampl. del Obj. del gasto 57200 Tribunal Superior Cantón	
Ampl. del Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Jamsa	8,517.34
Carreteras en Belén Gualcho Ocotipeque	119,242.74
Ampl. del Obj. del gasto 24600 Permisos de Informa	
tica y Sistemas Computarizados	10,000.00

TOTAL EGRESO Lps. 851,733.86

4) El señ. Alcalde Municipal amparado en el Artículo de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Reformas al Plan de Arbitrios año 2021 en su artículo N: 95 con la incorporación de las siguientes Tasas, las cuales se detallan A continuación: Artículo N: 75 Corresponde a la Oficina de Control Tributario, extender a las Empresas o negocios el Permiso de Operación o renovación de los mismos, los cuales pagarán de Acuerdo a la siguiente Clasificación:

N:	Detalle	Costo
	Casas Comerciales	Lps. 300
	Librerías y Papelerías	200
	Cajas Rurales	300
	Glosteras y Casetas de Venta de Golosinas	200

La Honorable Corporación Municipal amparada en el Art. de la Ley de Municipalidades por Unanimidad Acuerda Aprobar las Reformas al Plan de Arbitrios año 2021 y que surta efectos de Ley. (60) El señ. Alcalde Municipal Abog. Christian Eduardo Tenorio Madrid amparado en lo que estipula el Art. N: 47 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas con sus 14 Formas correspondiente al Primer Trimestre año 2021, con un saldo final al 31 de Diciembre año 2020 Lps. 3,270,448.06; Saldo Inicial del Periodo Lps. 3,270,448.06 Entradas de Efectivo del Periodo Lps. 5,038,794.93; Disponible Total Lps. 8,309,242.99; Pagos del Periodo Lps. 6,013,878.52; Saldo al final del Ejercicio Lps. 2,295,364.47; Saldo de Bancos según



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

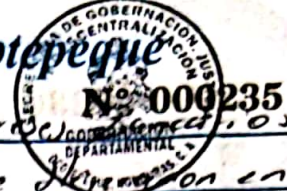
Nº 00234
Lps. 2,403,133.40 Saldo en Libros Lps. 2,403,133.40
Lps. 2,403,133.40

La Honorable Corporación Municipal en Pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad Acuerdo Aprobar la Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas correspondiente al Primer Trimestre año 2021. (11) El señor Alcalde Municipal Abog. Christian Edgardo Ferrero Madrid amparado en lo que estipula el Art. N° 147 de la Ley de Municipalidades presentó a la Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de proyectos del Primer Trimestre año 2021 y uso de Transferencia. La Corporación Municipal en Pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad da por Aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero y del gasto ejecutado durante el Primer Trimestre año 2020 por las partidas siguientes:

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo en Libros al Inicio del Trimestre	487593.15	2599,199.10	183,655.81	3,210,448.06
Ingresos Recibidos en el Trimestre	397,948.24	950,000.00	5690,846.69	6,938,794.93
TOTAL DISPONIBLE	885541.39	3549,199.10	5874,502.50	9,379,243.00
Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	313408.61	(1500,000.00)	469,525.08	782,933.69
Inversión	1351567.28	1500,000.00	2379,377.55	5,230,944.83
TOTAL EJECUTADO	1664975.89	1500,000.00	2848,902.63	6,013,878.52
Saldo al Final del Trimestre				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo Segun Libros	779434.50	2049,199.10	1025,599.87	2,295,233.47
MONTO ACUMULADO Lps. 6,013,878.52				

(12) La Honorable Corporación Municipal en Pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere y en vista que para el Primer Trimestre del año 2021 no se Registraron todos los Ingresos en Tiempo y Forma al finalizar el Mes de Marzo. Por lo tanto en Pleno Acuerdo que en la Rendición de Cuentas del 2do Trimestre se verá Resaltado ya que por Generalidad del SAM se cerró el 30 de Marzo quedando pendiente de Registrar Las Notas DE CREDITO Resaltadas en la Form

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotépeque



por Lps. 3,601.99 que corresponden al Interés de Capitalizaciones al 31 de Marzo de 2021, y no se depositaron en sistema. (13) Participación SIENTURO - De presento el señor.

Marco Julio de la Fundación Sienturo para presentarle a la Honorable Corporación Municipal del Proyecto A beneficio de toda Población: 1- Junta acerca de una Clínica Móvil (Bus) para beneficio de los Municipios que quieran formar parte al momento ya hay 7 Municipios. La Fundación Apoya con el pago del Motorista, mas la compraventa de Medicamentos y otros insumos. Los Municipios solo darán un monto Mensual para el pago de Doctores; es decir 3 Medico, que serán pagados con los Fondos de todos los Municipios que forman parte, teniendo la potestad de realizar campañas medicas en las distintas comunidades.

2- El segundo Proyecto es sobre el que hizo referencia la Regidora Bertha Sanchez en sesión anterior para la ejecución de una Micro Empresa para Fecundación y Reproductiva: en donde se Ejecutará con Fondos de Almacén, Sienturo dará la Asistencia Técnica y la Corporación Municipal dará un Predio a nombre de esta Micro Empresa; el monto del Proyecto es de 800,000.00 si la Municipalidad acuerda donar el Predio para construcción del Edificio de la Micro Empresa. (14) Acuerdos y Compromisos: a) La Honorable Corporación Municipal considerando que en el Art. de la Ley de Municipalidades manifiesta que es Objetivo de la Municipalidad cuidar y proteger el Medio Ambiente por tanto por Unanimidad Manifiesta: que en relación a la Apertura de la Calle hacia las comunidades de Cerro Grande, Ciprasal y Malsincal; no tiene nada que ver ya que esta Corporación no recibió ninguna Solicitud de Apoyo ni aporte económico ni Asistencia para tal Obra que según Ley es considerado como Delito Ambiental por ser Parque Nacional; En caso de existir el involucramiento de algún miembro Regidor o Empleados de Manera Unilateral y que sea la Ley que deduzca la Responsabilidad que corresponda. b) Con respecto a la Propuesta del Regidor Eusebio Márquez para el arreglo de Troncos de



Municipalidad de Belén Guicán, Coclépeque

00236
dañado en el casco urbano; La Honorable
Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda
aprobar el Areglo de dichos Tramos, los cuales
se an dañado producto del paso de lo. Huracanes Eta
Iota o movimiento de la Tierra.

c) La Honorable Corporación Municipal en uso de las
Facultades que la Ley le confiere y teniendo como
Premisa impulsar el Desarrollo de la Sociedad de
este Municipio. Por Unanimidad Acuerda dar en
Donación un pedio para la construcción de un Edificio
para la Micro-Empresa de Panadería y Repostería
el cual se ejecutará con fondos de Aikmanica y apoyo
Técnico de SICATUYO.